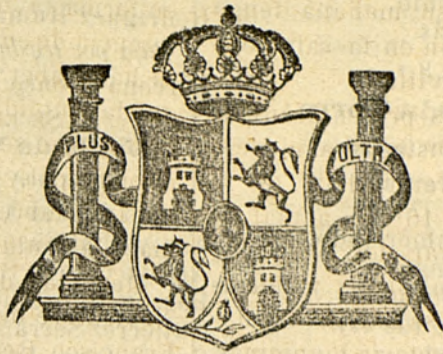


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 538.)

GOBIERNO CIVIL.

Circular.

La Diputacion provincial con fecha 30 de Noviembre último me dice lo siguiente:

«En virtud de un acuerdo del Ayuntamiento de Castrogeriz, pidiendo á esta Diputacion que acepte la representacion del municipio para cobrar los intereses de las inscripciones de los bienes de propios enajenados y para liquidar la cuenta con el Agente de negocios que ha representado á dicho pueblo hasta la fecha, se acordó, en sesion de 17 del presente mes, aceptar en principio la proposicion respecto de la autorizacion para cobrar los intereses mencionados y tenerlos constantemente á disposicion de los pueblos, pero de ninguna manera el encargo de liquidar la cuenta con el Agente, por ser este asunto de la competencia del Ayuntamiento, en el cual no puede intervenir por ahora la Corporacion provincial.

Mas como quiera que aceptando la representacion de un Ayuntamiento para cobrar dichos intereses, es indispensable otorgar la misma concesion á todos los pueblos que lo soliciten, para lo cual habrá de crearse un nuevo negociado en las dependencias de esta Corporacion, segun sea la importancia del servicio: la Diputacion ha dispuesto anunciar en una circular la medida adoptada para el

pueblo de Castrogeriz, con el fin de que los demás pueblos de esta provincia puedan dirigir, si les conviene, igual solicitud dentro del plazo de un mes que se les concede al efecto, y en vista del resultado dictar las disposiciones que procedan relativas á la organizacion y procedimiento del servicio.

Lo que se comunica á V. S. á los efectos prevenidos en la ley provincial.»

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento del acuerdo, llamando por mi parte la atencion de los Ayuntamientos acerca de la conveniencia de aceptar el ofrecimiento que la Diputacion hace á los pueblos, para evitar gastos y otras complicaciones en la administracion de los intereses procedentes de los bienes desamortizados.

Burgos 1.º de Diciembre de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

De la cárcel de Toledo se han fugado los presos Benito Gonzalez Mendez, de 38 años, estatura regular, color bueno, ojos pardos, pelo rubio, y barba cerrada afeitada. Eusebio Martinez Etayo, de 45 años, estatura regular, mirada un poco baja, ojos negros, color bueno, pelo negro, barba poblada, grueso de cuerpo, y habla fuerte. Enrique Sanchez Moreno, de 26 á 28 años de edad, estatura alta, color moreno, bigote pequeño, pelo negro, tuerce un poco la cabeza y viste zamarra de felpa negra; y José Escudero Posadas, de 22 años, patillas recientes, estatura regular, pelo castaño, habla andaluz y viste de presidiario.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan sin demora á la busca y captura de dichos sugetos, poniéndolos, caso de ser habidos,

á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 3 de Diciembre de 1887.

EL GOBERNADOR,
VICTORINO FABRA.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BURGOS.

Contribuciones.

D. Sebastian Serrano Godino, Jefe de la Seccion de Contribuciones de la Sucursal del Banco de España de esta provincia, de la que es Director el Sr. D. Orestes Blanco Recio, hago saber: que la recaudacion del 1.º y 2.º trimestres de las contribuciones territorial é industrial del actual ejercicio de 1887-88 en los puntos que se dirá, tendrá lugar en los dias, pueblos y por los recaudadores que á continuacion se expresan.

PUEBLOS.	Dias de cobranza.
<i>Partido de Aranda y Roa.</i>	
Primer grupo.	
Recaudador D. Victoriano Orcajo.	
Roa	10 al 13
<i>Partido de Lerma.</i>	
Segundo grupo.	
Recaudador D. Baldomero Castaño, ó D. Pablo Morales.	
Pinilla Trasmonte.....	10 y 11

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, á los que se recuerda las prevenciones circuladas en los Boletines oficiales en que se publicó el itinerario de cobranza de otros trimestres, que tambien interesa tengan presente los Sres. Alcaldes respectivos, para que presten á los Agentes Recaudadores, Cobradores, Comisionados de apremio y auxiliares de aquellos funcionarios cuantos auxilios necesiten en el desempeño de sus cargos de la autoridad administrativa, y se les firmen las providencias, acuerdos y documentos que por la instruccion de 20 de Mayo de 1884 les son precisos para

justificar las actuaciones del procedimiento ejecutivo contra los deudores morosos.

Asimismo cuidarán los contribuyentes que las equivocaciones que se noten en la extension de los recibos vayan salvadas con nota al dorso de los mismos, autorizada con el sello de los Ayuntamientos á que pertenezcan.

Burgos 2 de Diciembre de 1887.
 =El Jefe de Contribuciones, Sebastian Serrano.

DISTRITO ELECTORAL DE BURGOS.

Alteraciones ocurridas en el censo electoral para Diputados á Cortes de este distrito en el año actual.

SECCION 1.ª

Burgos.

Bajas por fallecimiento.

Carranza Pagalday Federico.
 Fernandez de Castro Benigno.
 Fresno Alonso Eustaquio.
 Foronda Lerena Gabriel.
 Fournier Arroyo Lázaro.
 Gonzalez Villanueva Celestino.
 Gomez Lorente Juan de la Cruz.
 Rodriguez Lucas Pablo.
 Villanueva Alonso Fermin.
 Villalain Monedero Genaro.
 Fuente Buezo Aguntin (de la).
 Ruiz Acha Dionisio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Llerena Garcia Conde Alfonso.
 Perez San Millan Simon.

Altas por sentencia judicial.

Barrios Gonzalez José.
 Prieto Vioyo Sinforiano.
 Roman Castrillo Nicanor (de).
 Gonzalez Villalain Nicanor.

SECCION 2.ª

Burgos.

Bajas por fallecimiento.

Ausin Redondo Bruno.
 Fernandez Fernandez Jacinto.
 Garcia Martinez Julian.
 Gil Campo Antonio.
 Gil de la Cuesta Ventura.
 Jalon Aparicio Andrés.
 Martinez Braceras Narciso.
 Gallo Villafranca Santiago.
 Leon Delgado Luis (de).
 Martin de la Carrera Daniel.

Bajas por traslacion de domicilio.

Fernandez Rodriguez Ramon.
Ojeda Picon Angel.
Santa Maria del Alva Félix.

Bajas por sentencia judicial.

Martinez Salinas Gerardo.
Marin Nebreda Lorenzo.
Marin Minguez Primitivo.

SECCION 3.^a

Arcos.

Bajas por fallecimiento.

Herrero Urquiaga Indalecio.
Mariscal Espiga Francisco.
Orcajo Gonzalez Andrés.
Perez Alcalde Francisco.
Ortega Martinez Segundo.
Pampliega Anton Nicolás.
Rodrigo Gomez Pedro.
Bernal Mata Pedro.

Baja por traslacion de domicilio.

Páramo Santos Fabian.

Altas por sentencia judicial.

Arribas Anton Cándido.
Calvo Nuño Santiago.
Fuente Arribas Tomás.
Rodrigo Garcia Casto.
Rodrigo Saiz Ciriaco.

SECCION 4.^a

Arlanzon.

Bajas por fallecimiento.

Fuente Hernando Gregorio.
Arroyo Perez Leandro.
Alegre Cubillo Mariano.
Cubillo Alonso Domingo.
Gonzalez Velasco Ceferino.
Martinez Justo.
Duque Melchor Dionisio.
Garrido Martinez Esteban.
Lopez Meque Pedro.

Altas por sentencia judicial.

Garcia Garcia Atanasio.
Leiva Ortega Gregorio.
Ortega Juan.

Cubillo y Cubillo Luis.
Heras Palacios Francisco.
Alegre Lázaro Andrés.

SECCION 5.^a

Revilla del Campo.

Bajas por fallecimiento.

Fuente Saiz Sotero (de la).
Palacios Garcia Juan.
Solas Saiz Faustino.

Bajas por traslacion de domicilio.

Gil Palacios Saturnino.
Palacios José.
Martinez Cofrade José.

Altas por sentencia judicial.

Saiz Prado Casimiro.
Barrio Saiz Leon.
Palacios Arribas Melquiades.
Saiz Miguel Pedro.
Saiz Arribas Gervasio.

SECCION 6.^a

Villafria de Burgos.

Bajas por fallecimiento.

Sedano Ruiz Antonio.
Sagredo Izquierdo Tomás.
Manso Saiz Martin.
Revilla Alonso Roque.
Ruiz Ibañez Julian.
Perez Arnaiz Eugenio.
Ruiz Nieto Domingo.
Castro Lara Santiago.

Alta por sentencia judicial.

Lopez Moral Florencio.

SECCION 7.^a

Coculina.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Peña Eladio.
Garcia Curiel Pedro.
Iglesias Mediavilla Domingo.
Infante Gomez Juan.
Iglesias Rodriguez Gregorio.
Gonzalez Gutierrez Valentin.
Martinez Martinez Marcelino.
Rojo Terradillos Ignacio.

Baja por traslacion de domicilio.

Terradillos Mediavilla Apolinar.

Altas por sentencia judicial.

Diez y Diez José.
Gonzalez Rojo Antonio.
Gonzalez Diez Tomás.

SECCION 8.^a

Rebollo de la Torre.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Renedo Gregorio.
Gutierrez Barriuso Tomás.
Hiero Gonzalez Gumersindo.
Renedo Fraile Fernando.
Renedo Gonzalez Gerónimo.
Calle Saiz Eleuterio (de la).
Garcia Perez Evaristo.
Ortega Perez Diego.

Baja por traslacion de domicilio.

Gonzalez Rico Liborio.

Altas por sentencia judicial.

Canduela Bravo Eugenio.
Garcia de las Cuevas Pedro.
Garcia Santos Ecequiel.
Gonzalez Bravo Marceliano.
Bravo Garcia Leandro.
Garcia Renedo José.
Garcia Renedo Andrés.
Fernandez Blanco Eugenio.
Rey Fernandez Indalecio.
Rucandio Garcia Antonio.
Rey Fernandez Angel.
Ibañez Garcia Mariano.
Ibañez Garcia Guillermo.
Moral Alonso José.
Ortega Gonzalez Juan.
Alonso Salceda Manuel.
Fonteneda Susillas Gavino.
Gutierrez Garcia Teodoro.
Garcia Alonso Simon.
Gonzalez Garcia Gregorio.
Garcia Gutierrez Mariano.
Hidalgo Amo Roman.

SECCION 9.^a

Villadiego.

Bajas por fallecimiento.

Bustillo Rodriguez Pedro.
Mediavilla Martin Casimiro.
Riaño Abad Venancio.
Renedo Rodriguez Victor.
Terán Corrales Adrian.
Fernandez Lopez Miguel.
Varona Fernandez Pedro.
Lopez Cuesta Bernardo.
Terán Corrales Pedro.
Perez y Perez Daniel.
Perez Fernandez Florencio.
Rios Corral Celestino.

Baja por traslacion de domicilio.

Gutierrez Perez Domingo.

Altas por sentencia judicial.

Martinez Gonzalez Toribio.
Leon Pedrosa José.
Bustillo Ayoluengo Matias.
Martinez Ruiz Eugenio.
Lopez Gomez Francisco.
Calzada Franco Lorenzo.
Martinez Perez Pedro.
Martinez Perez Lope.

Alta por traslacion de domicilio.

Cuesta Gonzalez Florencio.

SECCION 10.

Los Balcárceres.

Bajas por fallecimiento.

Diez y Diaz José.
Perez Cuesta Eustaquio.
Terradillos Iglesias Bernardo.

Altas por sentencia judicial.

Cuesta Arenas Pablo.
Gomez Delgado Wenceslao.
San Mamés Somavilla Romualdo.
Gonzalez Perez Simon.
Castrillo Gomez Mariano.
Perez Bañuelos Faustino.
Millan Arce Esteban.
Martinez Cabrera Félix.
Diez Fuente Pedro.

SECCION 11.

Basconcillos del Tozo.

Bajas por fallecimiento.

Arroyo Valle Antonio.
Gonzalez Robles Saturnino.
Rodriguez Humada Florencio.

Baja por traslacion de domicilio.

Bárcena Alonso Clemente.

SECCION 12.

Valle de Valdelucio.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Garcia Agustin.
Arroyo Barriuso Pedro.
Arroyo Garcia Ramon.
Basconcillos Calderon Pio.
Gutierrez Serrano Eleuterio.
Garcia Olmo Francisco.
Tejada Arce Joaquin.
Barriuso Millan Julian.

Baja por traslacion de domicilio.

Gonzalez Serrano Francisco.

Altas por sentencia judicial.

Barriuso Garcia Hilario.
Amo Sanchez Nicolás.
Amo Millan Hilario.
Amo Carasa Francisco.
Barriuso Alvarez Eustaquio.
Basconcillos Calderon Valentin.
Llanillo Lopez Cayo.
Saiz Ruiz Julian.

SECCION 13.

Barrio de San Felices.

Bajas por fallecimiento.

Alcalde Merino Nicasio.
Garcia Moisés Valeriano.
Gonzalez Barriuso Vicente.
Moral Cuesta Juan.
Alvarez Presa Félix.
Vallejo Merino Eleuterio.
Varona Martinez Pedro.

Bajas por traslacion de domicilio.

Diez Perez Apolinar.
Varona Perez Norberto.
Garcia Gonzalez Gregorio.

Altas por sentencia judicial.

Escudero Merino Mariano.
Guadilla Renedo Mariano.
Ramos Serna Claudio.

SECCION 14.

La Nuez de Arriba.

Bajas por fallecimiento.

Ontillera Alcalde Francisco.
Terradillos Garcia Juan.

Alta por sentencia judicial.

Gonzalez Delgado Pedro.

SECCION 15.

Villavedon.

Bajas por fallecimiento.

Miguel Garcia Melchor.
Pereda Llorente Faustino.
Diego del Amo Estanislao.
Carpintero Gonzalez Eugenio.
Gonzalez Moradillo Pedro.
Maroto Gonzalez Angel.
Amo Perez Eusebio.
Miguel Fernandez Patricio.

Altas por sentencia judicial.

Crespo Bustillo Leandro.
Iglesias Iglesias Pedro.
Martinez Millan Rafael.
Cuevas Gonzalez Eustaquio.
Carpintero Fernandez Nicasio.
Humada Varona Pedro.
Perez Martinez Sebastian.
Fernandez Martinez Pedro.
Gonzalez Martin Ignacio.
Garcia Millan Ildefonso.
Manzanal Gonzalez Diego.
Martin Diez Gregorio.
Miguel Fernandez Patricio.
Manzanal Gonzalez Cayetano.
Ruiz y Ruiz Santiago.

SECCION 16.

Humada.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Gutierrez Fabian.
Llanillo Arroyo Cayo.
Millan San Martin Nicolás.

Baja por traslacion de domicilio.

Lopez Arroyo Jacinto.

Altas por sentencia judicial.

Arroyo Valtierra Agapito.
Millan Moral Miguel.
Martinez Garcia Félix.

SECCION 17.

Las Hormazas.

Bajas por fallecimiento.

Blanco Gonzalez Luis.
Perez Arnaiz Marcos.
Pedrosa Gonzalez Saturnino.
Gonzalez Moreno Rufino.
Gonzalez Rodriguez Leoncio.
Lopez Mansilla Antonio.
Miñon Angulo Manuel.
Ortega Arce Basilio.

Baja por traslacion de domicilio.

Peña Martinez Tomás.

SECCION 18.

Ros.

Bajas por fallecimiento.

Arnaiz Varona Francisco.
Peña Marcos Esteban.
Barrio Rio Ignacio.
Carrillo Barrio Mariano.
Villanueva Peña Silverio.
Perez y Perez Ramon.
Perez Hurtado Tomás.

Bajas por traslacion de domicilio.

Lopez Castañeda José.
Sadornil Perez Pedro.

Altas por sentencia judicial.

Merino Perez Nicolás.
Hurtado Lopez Agapito.
Lopez Rodriguez Antonio.
Perez Fonturbe Ecequiel.
Lopez Santiago Enrique.
Sadornil Garcia Esteban.
Perez Lomas Francisco.
Sadornil Calle Francisco.
Lopez Lopez Julian.
Calle Lopez Leandro (de la).
Lopez del Rio Pablo.
Lopez Santiago Simon.
Sadornil Garcia Tiburcio.
Perez Lopez Tomás.
Marcos Sadornil Valentin.
Lomas de la Cruz Manuel.
Lopez y Lopez José.
Lopez Miguel Gregorio.
Lopez Burgos Pablo.

SECCION 19.

Quintanadueñas.

Bajas por fallecimiento.

Garcia Calleja Ecequiel.
Merino Alcalde Esteban.
Velasco Martinez Felipe.
Villalain Diez Vicente.
Baja por traslacion de domicilio.
Perez Delgado Agustin.
Altas por sentencia judicial.
Saiz Carrillo Cipriano.
Perez Velasco Francisco.
Iglesia Velasco Mariano (de la).
Santiago Miñon José.

SECCION 20.

Ubierna.

Bajas por fallecimiento.

Fernandez Güemes Cirilo.
Martinez Arce Simon.
Güemes Gonzalez Diego.
Martinez Martinez Casimiro.
Rodriguez Peña Sinforsoso.
Castrillo Gonzalez Bonifacio.
Villanueva Diez Manuel.

SECCION 21.

Las Quintanillas.

Bajas por fallecimiento.

Tajadura Arnaiz Francisco.
Garcia Miguel Santiago.
Gutierrez Martinez Apolinar.
Ortega Casado Pablo.
Gonzalo Páramo Luciano.
Garcia Martinez Marcelino.
Garcia Miguel Rafael.
Lopez Rodriguez Felipe.

Alta por sentencia judicial.

Varona Perez Lorenzo.
Velasco Tobar Bruno.
Saldaña Arnaiz Pablo.
Tobar Santa Maria Antonio.
Santos Franco José.
Martinez Arnaiz Domingo.
Rio y Rio Toribio (del).
Tobar Tobar Manuel.
Tobar Saldaña Alejo.
Diez Benito Manuel.
Saldaña Tobar Severiano.
Saldaña Tobar Mariano.
Angulo Romo Miguel.
Velasco Tobar Francisco.
Tobar Pereda Francisco.
Angulo Tobar Antonio.
Caballero Izquierdo Francisco.
Peña Gonzalez Eustoquio.
Sedano Maté Esteban.
Mendia Gutierrez Pedro.

SECCION 22.

Quintanilla Somuño.

Bajas por fallecimiento.

Ortega Martinez Ventura.
Medina Lodoso Francisco.
Bajas por traslacion de domicilio.
Ortega Varona Vicente.
Ruiz Caballero Vicente.

Alta por sentencia judicial.

Marin Nebreda Isidoro.

SECCION 23.

Quintanilla Sobresierra.

Bajas por fallecimiento.

Gonzalez Perez Lázaro.
Huidobro Perez Mariano.
Perez Serna Tomás.
Bravo Barriuso Felipe.
Palencia Hidalgo Donato.
Barrio Gomez Fermin.
Lopez Rodriguez Juan.
Rodriguez Gomez Hilario.
Rodriguez Ruiz Santiago.
Martinez Ruiz Simon.

SECCION 24.

Sargentos de la Lora.

Bajas por fallecimiento.

Barcenilla Diaz Roque.
Iglesia Llorente Cecilio (de la).
Rodriguez Diaz Miguel.
Cajo Gil Faustino.
Hidalgo Hidalgo Ignacio.

Baja por traslacion de domicilio.

Diaz de la Iglesia Ramon.

SECCION 25.

Briviesca.

Bajas por fallecimiento.

Canton Salazar Justo.
Guilarte Ortega Francisco.
Martinez Guinea Valentin.
Saez Garcia Toribio.
Ugarte Traspaderne Juan.
Araco Barriocanal Santiago.
Barrio Quintana José.

Baja por traslacion de domicilio.

Villanueva Traspaderne Juan.

SECCION 26.

Poza.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Diaz Antonio.
Gonzalez Lete Juan.
Merino Antonio Maria.
Padrones Saez Leon.

Baja por traslacion de domicilio.

Alonso Cortés Ramon.

SECCION 27.

Pradoluengo.

Bajas por fallecimiento.

Zaldo Martinez Anselmo.
Hernandez Hacha Francisco.
Diez Arribas Leandro.
Martinez Hernandez Telesforo.
Saez Arnaiz Gervasio.

Bajas por traslacion de domicilio.

Córdoba de Vicente Ramon.
Campomar Saez José.
Hermosilla Vesga Manuel.
Alonso Espinosa Antonio.

Alta por sentencia judicial.

Lorenzo Rueda Bonifacio.

SECCION 28.

Bañuelos de Bureba.

Bajas por fallecimiento.

Saez Campo Valentin.
San Juan Monasterio Luis.
Saenz Estefanía Toribio.

Baja por traslacion de domicilio.

Gil Martinez Elias.

Alta por sentencia judicial.

Saiz y Saiz Francisco.
Contreras Conde Juan.
Contreras y Contreras Meliton.
San Juan Saiz Mariano.
Saiz Salinas Mauricio.
Mariscal Caballero Manuel.

SECCION 29.

Monasterio de Rodilla.

Bajas por fallecimiento.

Cotar Asenjo Juan.
Sanz Izquierdo Policarpo.
Garcia Iniguez Hipólito.
Oviedo Nuñez Julian.

Bajas por traslacion de domicilio.

Garcia Hoyuelos Fabian.
Sagredo Barriocanal Cosme.
Santa Maria Cámara Gaspar.

SECCION 30.

Rublacedo de Abajo.

Bajas por fallecimiento.

Martinez Garcia Deogracias.
Fernandez Gomez Ventura.
Garcia Garcia Tomás.

Alta por sentencia judicial.

Escudero Buezo Eusebio.
Cuesta Calzada Pedro.
Alonso Virumbrales Florencio.
Garcia Lucas Gregorio.
Fuente Emanuel Eusebio.

SECCION 31.

Vallarta de Bureba.

Bajas por fallecimiento.

Soto Zamora Angel.
Hermosilla Alonso Juan.
Casabal Condado Félix.
Vesga Quintana Simon.
Alonso Cortaza Feliciano.
Alonso Cortaza Telesforo.
Alonso Martinez Leoncio.
Perez Marroquin Vicente.

Bajas por traslacion de domicilio.

Garcia Isidoro.
Diaz Rufrancos Celestino.

SECCION 32.

Oña.

Bajas por fallecimiento.

Cereceda Perez Melchor.
Diez Gredilla Domingo.
Ojeda Busto Isidro.
Ortiz Garcia Hipólito.
Palma Arnaiz Santos.

Baja por traslacion de domicilio.

Calderon Balbás Pedro.

Alta por sentencia judicial.

Martinez Gomez Anacleto.
Martinez Diez Ecequiel.
Gomez Ruiz Cipriano.
Gomez Ruiz Marcelo.
Saez Parayuelo Antonio.
Garcia Bolinaga Tomás.
Gonzalez Gutierrez Pedro.

SECCION 33.

Villafranca Montes de Oca.

Bajas por fallecimiento.

Barrio Cámara Manuel.
Calvo Crespo Casto.
Ezquerria Oca Domingo.
Rojo Lopez Pedro.
Contreras Sagredo Antonio.

Alta por sentencia judicial.

Corral Uzquiza Demetrio.
Oca Perez Celestino.
Ezquerria Alonso Gaspar.
Gomez Gonzalez Nicasio.
Contreras Uzquiza Romualdo.

Oca Barrio Cayetano.
Uzquiza Corral Manuel.
Oca Alonso Leon.
Corral Uzquiza Gregorio.
Gomez Ronda Francisco.
Ruiz Saez Valentin.
Roman Escolar Manuel.

SECCION 34.

Agés.

Bajas por fallecimiento.

Martinez Sancho Ramon.
Garcia Echevarria Nicanor.
Garcia Palacios Francisco.
Lopez Vallejo Silvestre.
Ruiz Ordoñez Gregorio.

Baja por traslacion de domicilio.

Munguia Lopez Donato.

SECCION 35.

Quintanapalla.

Bajas por fallecimiento.

Asensio Quintana Basilio.
Fuente de Miguel Miguel.
Rodrigo Martinez Francisco.
Güemes Rodriguez Ildefonso.
Saiz Moradillo Gavino.

Bajas por traslacion de domicilio.

Ibeas Fernandez Modesto.
Martinez Gonzalez Agustin.

Alta por sentencia judicial.

Martinez Ibeas Apolinar.
Pascual Martinez Cándido.
Diez Castilla Felipe.
Gutierrez Güemes Miguel.
Martinez Gonzalez Francisco.
Gonzalez Martinez Domingo.
Rodrigo Martinez Leandro.
Gonzalez Rodrigo Esteban.
Martinez Ramirez Juan.
Rodrigo Martinez Martin.
Rodrigo Martinez Manuel.
Gonzalez Gonzalez Miguel.
Delgado Santa Maria Juan.
Gonzalez Ramirez Salvador.

Burgos 30 de Noviembre de 1887.
=El Alcalde, Presidente, Antonio de Yarto.=El Secretario de Ayuntamiento, José Rio y Gili.

DISTRITO ELECTORAL DE LERMA Y SALAS.

Lista de las bajas ocurridas en el censo electoral para Diputados provinciales.

SECCION 9.^a

Huerta de Rey.

Bajas por fallecimiento.

Cámara Ortega Blas.
Cámara Rica Esteban.
Cámara Rica Francisco.
Diez Vivanco Justo.
Fraile Artiaga Benito.
Garcia Guerrero Agustin.
Garate Molinero Julian.
Hernando Sebastian Mariano.
Molinero Palacios Simon.
Palacios Rica Angel.
Perdiguero Rica Eusebio.
Perdiguero Mamolar Baltasar.
Perdiguero Rica Eusebio.
Perdiguero Obegero Pedro.
Rica Sebastian Fernando.
Rica Guerrero Justo.
Rica Villareal Romualdo.
Santo Domingo Rejalón Cipriano.
Sanz Martin Justo.
Santo Domingo Rica Luis.
Sebastian Guerrero Rosendo.
Villareal Guerrero Juan.

Asi aparece del certificado del Juez municipal de dicha Seccion, y con su remision se pone la presente baja, á fin de que se inserte en el Boletín oficial de la provincia, segun se halla dispuesto por la ley electoral vigente.

Lerma á 30 Noviembre de 1887.
=El Alcalde, Presidente, Victoria-no Martinez.=P. A. D. L. C. del C.
=Anselmo Merino, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Alvaro Abascal y Abascal, Juez de Instruccion de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que procedente del Juzgado de Instruccion de Bilbao y en virtud de causa que en el mismo se instruye sobre lesiones y muerte entre otros de Santiago Cortés, de oficio peon, natural de esta provincia, se ha recibido en este de mi cargo un exhorto en el que se me interesa se averigüe quienes son los padres del finado Santiago Cortés; y en su vista he acordado publicarlo en el Boletín oficial de esta provincia, exhortando á los Jueces municipales de la misma á fin de que averigüen quienes son los padres del finado Santiago Cortés y lo pongan sin demora en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Burgos á 30 de Noviembre de 1887. = Alvaro Abascal. = Por mandado de S. Sría., Nicolás Lopez.

D. Alvaro Abascal y Abascal, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia de este Juzgado se saca á subasta pública la mitad de una casa del incapacitado D. Esteban Gredilla, que proindiviso le pertenece con D.^a Casilda Ojeda, sita en la calle del Hospital de los Ciegos de esta Ciudad, señalada con el núm. 33, compuesta de planta baja, principal, segundo y tercer piso, con desvan gatero, la cual por el S. en línea de 15 metros linda con dicha calle; por el O. en línea de 12 metros 20 centímetros, por el N. en línea de 15 metros 10 centímetros, y por el E. en otra de 14 metros 10 centímetros con la finca Colegio de las niñas de Saldaña. Estas líneas constituyen un polígono bastante regular, cuya superficie abraza 199 metros 82 decímetros cuadrados, de los que 56 metros 8 decímetros cuadrados componen la casa; 12 metros 20 decímetros cuadrados una tejavana, que hace el servicio de cocina del piso principal, y los 31 metros 4 decímetros cuadrados un jardín sin riego, cuya casa precisa algunas obras de reparacion; no existe título de dicha media casa, y ha sido tasada toda ella en 4.500 pesetas, correspondiendo á la mitad 2.250.

Y para la celebracion del remate se ha señalado el dia 23 del corriente y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasacion, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en el acto del remate el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Burgos á 1.^o de Diciembre de 1887. = Alvaro Abascal. = Ante mí, Francisco Almazan.

Briviesca.

D. Pedro Nolasco Araco, Juez municipal encargado de la jurisdicción ordinaria de esta villa y su partido,

Por el presente al público hago saber: que para satisfacer á D.^a Maria Plaza, vecina de Burgos, 480 pesetas que adeuda á la misma D. Juan Manuel Martínez, vecino de Terminon, he acordado vender en pública subasta los bienes embargados á este en demanda ejecutiva, el dia 27 del corriente á las once de su mañana bajo las condiciones y reglas siguientes:

1.^a Todo el que quiera mostrarse parte habrá de consignar previamente segun ley el 10 por 100 de la tasacion.

2.^a La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, y no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes de dicha tasacion.

3.^a Los títulos de propiedad de la mayor parte de las fincas obran en la escribania, donde podrán concurrir á examinarlos los que así lo deseen; y respecto de otras, segun manifestacion de la parte actora, queda de su cargo el suministrar los antecedentes de su inscripcion en el registro cuando haya de otorgarse la escritura; y en todo caso los rematantes habrán de conformarse con los que obran en autos.

Dado en Briviesca á 1.^o de Diciembre de 1887.—Pedro N. Araco.—Alejandro Gonzalez.

Bienes objeto de la subasta.

Una heredad al término del Canal, de 1 área 30 centiáreas, tasada en 10 pesetas.

Otra en el Cuadron, de 10 áreas 25 centiáreas, con un cerezo, en 120.

Otra á Cañarejo, de 12 áreas 25 centiáreas, en 29.

Otra en el mismo término, de 3 y media áreas, en 8.

Otra en Gumiel, de 28 áreas, en 200.

Otra en el Canton ó Cosa vieja, de tres y media áreas, en 15.

Otra en la Sierra, de 7 áreas, en 10.

Otra en el mismo término, de 7 áreas, en 8.

Otra en San Pedro, de 2 áreas 30 centiáreas, en 15.

Otra en Cañarejo, de 88 centiáreas, en 6.

Otra en Ituero, de 3 y media áreas, en 8.

Otra en las Canales, de 88 centiáreas, en 6.

Otra en la Patadera, de 2 áreas, en 20.

Otra en Hoyuelo, de 4 áreas, tiene 3 cuartillos de obrero de viña, en 36.

Otra viña, de dos obreros y medio, al término de la Cosa, en 75.

Otra en la Nogalera, de 8 áreas 75 centiáreas, en 50.

Otra en la Cosa, de 1 área 75 centiáreas, en 15.

Otra en Cañarejo, de 3 y media áreas, en 18.

Otra en el mismo término, viña, de 7 áreas, en 25.

Otra en el término de las Paredes, de 3 y media áreas, en 28.

Una casa en la calle Bajera, número 22, que consta de planta baja, un piso y desvan, en 200.

Una cueva para encerrar vino, en las Cuevas, núm. 3, que consta de planta baja y 80 metros superficiales, su construccion de piedra mampostería y tabicon de yeso, en 100.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de D. Valentin Sanjuan Fernandez, vecino de dicho Terminon.

Briviesca 1.^o de Diciembre de 1887.—Alejandro Gonzalez.

Lerma.

D. Adolfo Riaza y Grimaud, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: que por D. Andrés Lopez Seoane, vecino de esta villa, se ha presentado demanda solicitando se incluya en las listas del censo electoral correspondientes á este distrito por reunir para ello los requisitos legales á D. Lorenzo Molinero Herrero, D. Felipe Pablos Gonzalez, D. German Gonzalez Ortega y D. Gregorio Arribas Peñamedrano, sus convecinos, á Porfirio Rodriguez Santillan, que lo es de Quintanilla de la Mata, en el concepto de contribuyente. Y por D. Eduardo Espinosa y Perez, tambien vecino de esta villa, á D. Constantino Tamayo y Covarrubias, que lo es de Santa Cecilia, en concepto de capacidad; y se anuncia al público á fin de que los que se crean con derecho á impugnarla lo verifiquen en el improrogable término de 20 dias, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia.

Dado en Lerma á 28 de Noviembre de 1887.—Adolfo Riaza.—Por su mandado, Joaquin Martinez.

Villadiego.

D. José Tellería y Urrutia, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido,

Por el presente hace saber: que en la demanda ejecutiva propuesta en este Juzgado por el Procurador D. Modesto Caballero, á nombre y con poder bastante de D. Pablo del Hoyo, vecino de Villanoño, contra José de Porrás, que lo es de Los Barrios, sobre pago de pesetas, he acordado sacar á pública subasta para el dia 12 de Diciembre próximo los muebles y granos que se dirán, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado municipal de Los Barrios, y el de los inmuebles en

este Juzgado el dia 24 del mismo á las once de la mañana, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Villadiego á 30 de Noviembre de 1887.—José Tellería.—Por su mandado, Nicolás de Velasco.

Bienes que han de subastarse en el Juzgado municipal de los Barrios de Villadiego.

Una mesa de nogal con cuatro cajones, tasada en 20 pesetas.

Otra con emparrillado, en 35.

Una arca de nogal con cerradura y llave, en 9.

Otra grande acuartillada sin cerradura, en 3.

Un banco de chopo con respaldo, en 6.

Otro de la misma clase, tambien con respaldo, en 2.^o50.

Un tajo, en 1.

Tres sillas y un sillón de chopo, en 4.

Dos escriños de á fanega cada uno, en 2.^o50.

Una media fanega, en 8.

Dos cazos, en 1.

Una sartén, en 1.^o50.

Dos palmatorias, en 3.

Cincuenta y dos fanegas de trigo mocho á 9 pesetas una, 468.

Siete carros de paja á 10 pesetas uno, 70.

Un carro de yerva, en 15.

Fincas que han de subastarse en este Juzgado de primera instancia.

Una era en término de los Barrios de Villadiego, á la Fragua, de 3 celemines, tasada en 25 pesetas.

Otra en id. á las de Arriba, de 1 celemin, en 15.

Tres suertes de monte, en 90.

Una tierra en término de Ormicedo, al pago de Sopeña, de 1 fanega, en 87.

Otra en id., al Lago, de fanega y media, en 100.

Otra en id. á los Rebolos, de 6 celemines, en 25.

Otra á Vega Alta, de 1 fanega, en 50.

Otra á Turquilla, de 1 fanega, en 40.

Otra en término de Villalvilla, á Trescasares, de 6 celemines, en 40.

Otra á Rio la Piedra, de 1 fanega, en 50.

Una viña en término de Villusto, al Barrio, de un obrero, en 40.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía del barrio de Cortes.

En esta Alcaldía se halla depositada una pollina. La persona que se crea dueño de ella puede pasar á recogerla, pagando los gastos causados y acreditando su propiedad.

Barrio de Cortes 25 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Pablo Sancibrian.

Alcaldía de Valle de Hoz de Arriba.

El dia 3 del actual desapareció del pueblo de Vallejo y su domicilio, comprendido en este término municipal, Gregorio Fernandez Gonzalez, sin que hasta la fecha haya podido indagarse su paradero: por tanto suplico á toda clase de autoridades, que caso de ser habido, le pongan á disposicion de esta Alcaldía.

Señas del Gregorio.

Edad 42 años, color moreno, estatura regular, cara redonda, nariz regular, pelo negro, barba cerrada, viste chaqueta de paño gris, pantalon de sayal, sombrero negro, y se ignora si va provisto de cédula personal.

Valle de Hoz de Arriba 20 de Noviembre 1887. — El Alcalde, Faustino de la Peña.

Alcaldía de Merindad de Valdeporres.

En el dia 18 de Octubre último desapareció de la feria titulada de San Lucas un novillo cuyas señas son: de 3 á 4 años, pelo cano oscuro, astas corvas, y tiene una cicatriz en el costillar derecho, es de la propiedad de Ildefonso Azcona Lopez, vecino de Rozas, pueblo perteneciente á este distrito. El que sepa su paradero lo participará á esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Merindad de Valdeporres 22 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Rafael Lopez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Maestros de instruccion primaria.

En la Imprenta de Santamaría, Plaza de la Libertad, núm. 8, Burgos, encontrarán papel pautado de todas las reglas, buena clase y satinado, á 20 reales resma: llegando el pedido de cinco en adelante á 18 reales. 12—20

Arriendo de pastos.

Se arriendan los suficientes para 400 á 500 cabezas de ganado lanar, tenada, corral y demás, con abundantes aguas. Dirigirse á D. Rafael Gonzalez Liquinano en Pineda Trasmonte. —6

Genaro Benito, de Lerma, ofrece al público aguardientes de orujo muy superiores anisados con grano á 26, 28 y 30 reales los 16 litros.

El aparato que para obtener clases tan superiores ha montado acusa de 39 á 40° Cartier, por consiguiente está exento de impurezas. 2—2